



CONSEJO NACIONAL DE  
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA  
MEMORANDUM

SCAL/03/2022

Para: Lic. Walter Jonny López  
Encargado de Activo Fijo

Cc. Lic. Luis Ayala  
Jefe Unidad Financiera Institucional

Lic. Mario Hernández  
Jefe Administrativo

De: Licda. Paula Santos  
Jefa Sección de Coordinación y Articulación Local.

Asunto: Solicitud de codificación e incorporación de bienes a Sección.

Fecha: 19 de mayo de 2022



Estimado Licenciado López.

Por este medio hago de su conocimiento que respecto a la donación realizada por EDUCO para el fortalecimiento del CCNA, y la gestión para la incorporación de dichos bienes al activo fijo institucional, se cuenta con Acuerdo de Dirección Ejecutiva N° DE/29/2022, donde se acepta y recibe la transferencia de bienes valorados en **mil novecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 31/100 (\$1,977.31)**; además de instruir al Encargado de Activo Fijo para dar seguimiento al proceso de aceptación y distribución de los bienes aceptados por medio del Acuerdo señalado.

Por lo anterior:

1. Solicito se codifiquen los bienes recibidos en donación, según Acta de Entrega de Bienes e Insumos N° 200117492, de la cual adjunto copia.
2. Se incorporen dichos bienes a la Sección de Coordinación y Articulación Local para cumplir con la finalidad de avanzar en la instalación de condiciones tecnológicas que permitan el funcionamiento del Consejo Consultivo en entornos virtuales.

Además, adjunto copia de Acuerdo de Dirección Ejecutiva N° DE/29/2022

Atentamente,

*Recibido*  
*20/5/22*



CONSEJO NACIONAL DE  
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Acuerdo Dirección Ejecutiva No. DE/29/2022

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.** En la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, a las once horas del día once de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 135, 145, 146, 147 y 148 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que dentro de las funciones primordiales del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, en adelante CONNA, se encuentra la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como que dentro de sus competencias se encuentra planificar y coordinar la implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral para el efectivo cumplimiento de sus fines; promover la cooperación internacional en materia de difusión y protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
  
- II. Que, a través de esa gestión de cooperación, la Fundación EDUCO, a través del señor Ronald Aldana, en su calidad de Asesor Nacional de Gobernanza, en fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, hizo entrega al CONNA de bienes, con la finalidad de contribuir al proceso de elección del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia y avanzar en la instalación de condiciones tecnológicas que permitan su funcionamiento en entornos virtuales. Los recursos donados están valorados, según Acta de Entrega de Bienes e Insumos No. 200117492, en un monto total que equivale a la cantidad de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 31/100 (\$1,977.31)**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aro de luz LED con soporte para micrófono	1	\$39.98	\$39.98
Cámara fotográfica compact + estuche	1	\$977.00	\$977.00
Computadora tipo laptop	1	\$638.33	\$638.33
Monitor LED de 25"-27"	1	\$259.00	\$259.00
Micrófono de solapa	2	\$10.00	\$20.00
Trípode para cámara	1	\$43.00	\$43.00



CONSEJO NACIONAL DE  
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

	TOTAL	\$1977.31
--	-------	-----------

- III. Que según memorándum referencia UFI/044/2022, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, el licenciado Luis Alberto Ayala Ruiz, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, informó a la Licda. Paula Santos, de la Unidad de Coordinación y Articulación Local, que de conformidad al "Manual para el Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles", para fines de registro y control únicamente requiere acta de recepción y Acuerdo o Resolución de autoridad competente, por lo que no se tiene ninguna objeción respecto a los valores consignados por la Fundación EDUCO.
- IV. Que mediante Sesión Ordinaria número XII, de Consejo Directivo del CONNA, a través del punto No. 5, adoptado a las nueve horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, se delegó a esta Dirección Ejecutiva, gestionar la cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de las atribuciones del CONNA, en especial para el respeto y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**POR TANTO**, la suscrita Directora Ejecutiva **ACUERDA**:


- I. **Aceptar y recibir** la transferencia de bienes valorados en un monto que equivale a la cantidad de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 31/100 (\$1,977.31)**, provenientes de la Fundación EDUCO, para contribuir al proceso de elección del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia y avanzar en la instalación de condiciones tecnológicas que permitan su funcionamiento en entornos virtuales, de acuerdo al siguiente detalle:


DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aro de luz LED con soporte para micrófono	1	\$39.98	\$39.98
Cámara fotográfica compact + estuche	1	\$977.00	\$977.00
Computadora tipo laptop	1	\$638.33	\$638.33
Monitor LED de 25"-27"	1	\$259.00	\$259.00
Micrófono de solapa	2	\$10.00	\$20.00
Trípode para cámara	1	\$43.00	\$43.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1977.31</b>



CONSEJO NACIONAL DE  
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

- II. Instruir al Encargado de Activo Fijo para que brinde seguimiento al proceso de aceptación y distribución de los bienes aceptados por medio del presente acuerdo. **Notifíquese.-**

  
Licda. Linda Aracely Amaya de Morán  
Directora Ejecutiva  
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA.



**ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS**



Acta de entrega nº : 20017492  
 Fecha entrega : 15/12/2021  
 Deudor : DEUDOR VARIOS  
 :  
 Actividad : SV2077.S01.R4.01  
 Centro de Costo : S5T3SVSS PROYECTOS EN SAN SALVADOR  
 Referencia : SS-SV2077-305  
 Oficina Local : Almacen Central El Salvador

Código	Descripción	Total Cantidad	Unidad	Costo Unit	Costo Total
SVB123001975	ARO DE LUZ LED CON SOPORTE PARA MICROFONO	1,00	-	39,9800	39,9800
SVB1230010327	CÁMARA FOTOGRÁFICA COMPACTA-ESTUCHE	1,00	ud	977,0000	977,0000
SVB123001678	COMPUTADORA TIPO LAPTOP	1,00	-	638,3333	638,3333
SVB1230020003	MONITOR LED DE 25"- 27"	1,00	-	259,0000	259,0000
SVB1230020002	MICROFONO DE SOLAPA	2,00	-	10,0000	20,0000
SVB1230020001	TRIPODE PARA CAMARA	1,00	-	43,0000	43,0000

*Laptop Lenovo i3 CCAH17LP2610T0 Gris*  
*Camara Sony ZV-1 1077582-6*  
*Monitor HP P27V64 1CR11713K6*

**Totales 7,00 \$1,977.31 USD**

Observaciones:  
 SS-SV2077-305 DONACION AL CONNA.

**RECIBI CONFORME**

Nombre: Paula Guadalupe Santos Firma: [Signature]  
 D.U.I.: 00897785-3  
 Cargo: Jefa Sección Coordinación y Articulación Local.



**RESPONSABLE ENTREGA**

Nombre: Ronald Aldana Firma: [Signature]  
 D.U.I.: 00402923-4  
 Cargo: Asesor

